

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 6.370/2011

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos ha dictado, con fecha 27 de junio de 2011, la siguiente Resolución, transcrita literalmente:

**"Decreto 268/2011**

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con los artículo 20.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y 122 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

He resuelto

Primero.- Nombrar como Representantes de la Alcaldía en los

cuatro Poblados de Colonización de este Municipio, con el carácter, competencias y limitaciones reglamentariamente previstas en el artículo 122.3 y 4 del citado Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, a las siguientes personas y para el poblado que se indica:

1.- A doña Juana Rosal Ordóñez, con DNI nº 80.137.402-G, para el poblado de Bembézar

2.- A don Juan Francisco Montero Cabrera, con DNI nº 80.148.883-R, para el poblado de Mesas del Guadalora.

3.- A don Manuel Palomero Parras, con DNI nº 30.438.962-A, para el poblado de Céspedes.

4.- A don Juan López Sanz, con DNI nº 30.994.223-K, para el poblado de La Puebla de la Parrilla.

Segundo.- Dése cuenta del presente Decreto a los interesados, publicidad del mismo mediante Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y lugares de pública concurrencia habituales en cada uno de los poblados.

Dado en Hornachuelos, a veintisiete de junio de dos mil once".

Hornachuelos, a 27 de junio de 2011.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Carmen Murillo Carballido.